



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

52/2015

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de remitir en devolución el Asunto N° 909/2015 del registro de este Concejo por cuanto la materia del Decreto Municipal N° 1731/2015 del 24 de noviembre que aprueba el Acta Acuerdo N° 9986/2015 el 17 de noviembre, no está contemplada en ninguna de las instancias de la legislación vigente establecidas por Carta Orgánica Municipal que requiera intervención del Cuerpo ni ratificación legislativa, siendo esta facultad exclusiva y excluyente del intendente de acuerdo al artículo 152, inciso 21), de la Carta Orgánica Municipal.


Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

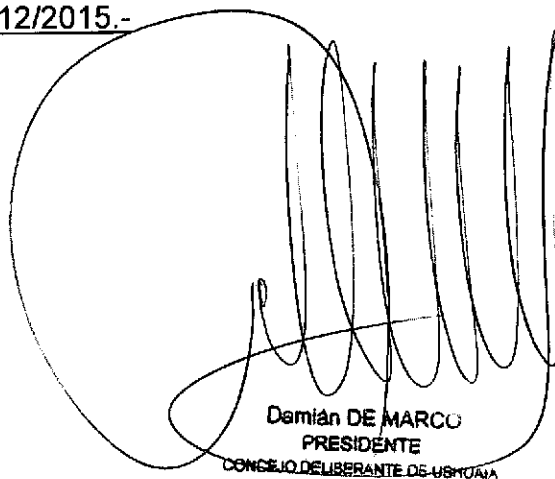
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 45 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co




LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA